

01/03/2016

### **15 años de presidio para imputado acusado de tres robos con intimidación**

La Fiscalía local de Graneros, a través de la Fiscal Tatiana Díaz, consiguió que se condenara al imputado, Víctor Echeverría Echeverría de 33 años de edad, luego de que el ente persecutor presentara en el juicio oral, el relato de los tres hechos por los cuales se le acusó, y diversas pruebas y testimonios que reforzaron la tesis de la Fiscalía.



El primero de los hechos donde tuvo participación el imputado, se registró en la comuna de San Francisco de Mostazal el 11 de agosto del 2015, cuando pasadas las 9.30 horas, este sujeto intimidó con un arma de fuego a su víctima, arrebatándole la suma de cinco mil pesos.

Posteriormente a eso de las 9.50 horas, el mismo imputado consiguió robar a una segunda víctima la suma de 10 mil pesos, por medio de la intimidación con un arma de fuego, con similar modus operandi al hecho descrito anteriormente.

Ese mismo día, poco antes de las 11 de la mañana, este mismo imputado bajo intimidación con el arma de fuego, le sustrajo la cartera a una tercera víctima además de su teléfono celular.

Tras el juicio oral seguido en su contra, el Tribunal decretó la pena efectiva de 15 años y un día de presidio que la fiscalía solicitó en la acusación de esta causa, siendo condenado por tres delitos de robo con intimidación, registrados en las comunas de Graneros y San Francisco de Mostazal.

Además el imputado también fue condenado a otras penas accesorias y deberá pagar las costas de la causa.